"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Shatoja, 01 de junio del 2021.

OFICIO N°035-2021-I.E.Nº0308-SHATOJA/D.

Dra:
María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL EL DORADO.

ASUNTO: **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD A DISTANCIA MES JUNIO- 0308 – SHATOJA.**

Con singular complacencia, reciba el saludo cordial en nombre de la comunidad educativa de la IE Nº 0308 distrito de Shatoja, provincia de El Dorado para remitirle el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD A DISTANCIA,** del mes de **Junio** para su respectivo conocimiento y demás fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0308 – SHATOJA

Prof. JOEL ROJAS FERNÁNDEZ
Director

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa N° 0308 – Shatoja, en concordancia con las disposiciones sanitarias emitidas por el MINSA y el MINEDU dispone implementar el "Plan de implementación para la prestación del servicio educativo 2021", el cual ha sido elaborado con el liderazgo del a director, con el apoyo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo y Desastres, la participación de los docentes, representantes de padres y madres de familia y Autoridades, el presente plan se articula con el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.

El Plan tiene como objetivo establecer la forma de prestación del servicio educativo, la relación y descripción de las actividades pedagógicas, la planificación y organización de las medidas preventivas y de control que la Institución Educativa N° 0308-Shatoja, implementará para garantizar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa y el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Las medidas preventivas están siendo planificadas y organizadas por la IE según lo establecido en el presente documento.

El Plan de implementación del servicio educativo, cumple con la estructura mínima y podrá incluir todas aquellas otras medidas referidas a la prevención, protección y atención de la COVID-19, de acuerdo con las normas y disposiciones emitidas por el MINEDU. El Plan ha sido registrado en el Sistema de seguimiento y alerta para el retorno seguro (SARES) y constituye el instrumento técnico que orientará el proceso del servicio educativo y contiene datos informativos, los objetivos que se desea alcanzar, las metas de atención y ocupación. Modalidades, turnos y horarios establecidos según el nivel. Fecha del inicio de clases y el número de semanas programadas para el desarrollo de actividades durante el año académico. Número de estudiantes programados para participar de actividades presenciales (de ser el caso) y aquellos que participarán exclusivamente de la educación a distancia. Relación y descripción de las actividades pedagógicas Medidas para la preparación y el mantenimiento de las condiciones del local educativo (limpieza y desinfección del local educativo, ventilación natural permanente, distribución de ambientes, aforo permitido por cada ambiente utilizado, señalización de espacios, anuncios. Medidas para aseguramiento de estaciones de lavado de manos o desinfección de manos y otras medidas de prevención y protección personal. Medidas para la comunicación con la comunidad educativa. Medidas para la determinación del personal y los/las estudiantes que mantendrán el trabajo remoto o la educación no presencial, según corresponda. Listado de docentes según el servicio educativo, presenta el listado de espacios, así como la descripción de sus características y su locación. Resultados de la consulta a la comunidad educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos y Responsables de implementar el plan.

A continuación, dejamos a Ud. el presente plan de implementación del servicio educativo en cada uno de los actores educativos, a fin que se implemente a favor de la Institución Educativa.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA – I.E.Nº 0308 - SHATOJA

(Adecuar para servicio a distancia)

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1.1	**Dirección Regional de Educación**	San Martín
1.2	**Unidad de Gestión Educativa Local**	El Dorado
1.3	**Institución Educativa**	0308
1.4	**Nivel**	Primaria
1.5	**Código modular**	0303859
1.6	**Código de local escolar**	473594
1.7	**Lugar**	Shatoja
1.8	**Distrito**	Shatoja
1.9	**Provincia**	El Dorado
1.10	**Región**	San Martín
1.11	**Zona**	Rural 3
1.12	**Tipo de institución**	Polidocente
1.13	**Cantidad de estudiantes**	231
1.14	**Cantidad de padres de familia**	180
1.15	**Docentes y demás personal**	15
1.16	**Director (a)**	Joel Rojas Fernández
1.17	**Teléfono de contacto**	945787774
1.18	**Correo electrónico**	Joelrojasfernandez1@gmail.com jiocser@hotmail.com
1.19	**Fecha de inicio**	19 de abril-diciembre

II.- EQUIPO DIRECTIVO, DOCENTE RESPONSABLES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	GDO	CELULAR	CARGO
41015838	Rojas Fernández, Joel		945787774	Director
00924033	VALERA VALLES, Carolina	1º	954681262	Profesor
40161188	VALLES PEZO, Mercy	2º A	942645507	Profesor
80403132	UPIACHIHUA MIRANDA, Lesly	2º B	933368640	Profesor
00924199	LINARES AMASIFEN, Genises	3º A	961455415	Profesor
01162247	CUIPAL PIZANGO, Nelith	3º B	968203148	Profesor
00924393	Mozombite Pisco, Arlen	4º A	962341158	Profesor
00916306	ALEGRÍA GÓMEZ, Reiser Benerando	4º B	959601497	Profesor
00924313	Coral Ramírez, Tostao Tuco	5º A	995891873	Profesor
40509861	Gallo Gutierrez, Marcia Marianela	5º B	991731308	Profesor
01149243	RUCOBA PINEDO, Diodora	6º A	951474618	Profesor
00827182	Valera Rucoba, Artidoro	6º B	958459571	Profesor
42787171	QUIRÓZ CHAVARRY, Daniel Alberto	1ºy 6º	988511363	Profesor
00924135	Ramírez Chumbe, Marina		921007285	Aux. Educación
00924506	Castillo Castillo, Lidubina		944873979	Pers. Servicio

III.- BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MINEDU.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- R.D. N° 261-2013-ED, Propuesta pedagógica EIB.
- Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el «Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación Secundaria».
- Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la EBR
- Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, aprueba los programas de educación Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Resolución Ministerial Nº 421-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Resolución Viceministerial Nº 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial Nº 093-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- Resolución Viceministerial Nº 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- RVM N° 097-2020-MINEDU. “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.

- RVM N° 273-2020-MINEDU. Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- R.M. Nº 121-2021-MINEDU ""Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19".

IV.- OBJETIVO

Establecer la implementación y organización de servicio educativo en la Institución Educativa para mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes a través de la mediación y la retroalimentación de manera remota, semipresencial/presencial, para fortalecer el trabajo en equipo entre todos los agentes educativos para el logro de las diferentes actividades establecidas en la estrategia, monitorear y retroalimentar oportunamente a los estudiantes para apoyar al estudiante en el progreso de sus aprendizajes, Orientar sobre los protocolos y cuidados de salud de uno mismo y la familia promoviendo el bien común, Brindar soporte emocional a los estudiantes y padres de familia.

V.- ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS:

N°	ACTIVIDAD PEDAGÓGICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPOS DE ATENCIÓN	HORARIO	MEDIO	RETROALIMENTACIÓN
2º1	**Planteamiento del reto de las experiencias de aprendizaje diariamente.**	• Promueve la compresión de la SITUACIÓN y el RETO. • Comparte el PROPÓSITO DE APRENDIZAJE. • Explica cuáles son las PRODUCCIONES/ ACTUACIONES.	1º	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m	WEB, fichas de trabajo	Llamada telefónica Vídeo llamadas.
			2º A	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m Tarde	WEB, fichas de trabajo	Llamada telefónica Vídeo llamadas. MEET.
			2º B	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m	WEB, fichas de trabajo	Llamada telefónica Vídeo llamadas.
			3º A	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m	WEB, fichas de trabajo	Llamada telefónica Visita a estudiantes a su domicilio.
			3º B	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m Tarde	WEB, fichas de trabajo	Llamada telefónica Vídeo llamadas. MEET.
			4º A	Tarde 12:30 p.m 5:30 p.m	WEB, fichas de trabajo Tabletas	Llamada telefónica Vídeo llamadas.- wasaap MEET. Classroom
			4º B	Tarde 12:30 p.m 5:30 p.m	WEB, fichas de trabajo Tabletas	Llamada telefónica Vídeo llamadas.- wasaap MEET. Classroom
			5º A	Tarde 12:30 p.m 5:30 p.m	WEB, Fichas de trabajo Tabletas.	Llamada telefónica Vídeo llamadas.- wasaap MEET. Classroom

		• Comparte los criterios de evaluación.	5º B	Tarde 12:30 p.m 5:30 p.m	WEB, Fichas de trabajo Tabletas.	Llamada telefónica Vídeo llamadas.- wasaap MEET. Classroom
			6º A	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m Tarde	WEB, Fichas de trabajo Tabletas.	Llamada telefónica Vídeo llamadas MEET. Classroom.
			6º B	Tarde 12:30 p.m 5:30 p.m	WEB, Fichas de trabajo Tabletas.	Llamada telefónica Vídeo llamadas MEET. Classroom.
			1º a 6º Educ. Física	Mañana 7: 30 a.m 12: 30 p.m	WEB, Fichas de trabajo	Llamada telefónica Vídeo llamadas. Zoom
2	**Seguimiento a las actividades que responde al reto planteado**	Establece con los estudiantes la SECUENCIA DE ACTIVIDADES. MEDIA para GENERAR APRENDIZAJES (parte del nivel en el que se encuentra y ayudando a avanzar)	1° a 6°	Mañana tarde	Tabletas, TV, fichas de trabajo Cuadernos de trabajo.	Llamada telefónica Vídeo llamadas MEET. Classroom.
3	**Retroalimentación a los estudiantes, previa verificación de las evidencias.**	• DIALOGA con los estudiantes acerca de si desde las actividades están respondiendo al RETO y desarrollando los PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE. • REFLEXIONA acerca de sus progresos y dificultades acordando formas de mejora.	1° a 6°	Todos los días.	Portafolio de los estudiantes.	Llamada telefónica Vídeo llamadas MEET. Classroom. Audios Vídeos

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0308 – SHATOJA

Prof. JOEL ROJAS FERNÁNDEZ
Director
41015838